

DECLARACIÓN RESPONSABLE
Subvenciones a Espacios (escénicos, musicales, peñas flamencas y galerías de arte)
y fomento de la lectura en librerías. 2022

D/D^a,
con DNI, en nombre propio (*en caso de persona física beneficiaria*) / en calidad de
representante legal (*en caso de entidades beneficiarias*) de la entidad

.....
con CIF y domicilio en

.....
Código postal teléfono y correo electrónico

.....
en tanto beneficiario de una subvención concedida en el ejercicio 2022 en la convocatoria de *Espacios (escénicos,
musicales, peñas flamencas y galerías de arte) y fomento de la lectura en librerías*, en la modalidad

.....
por importe de

DECLARA

- 1.º Que la memoria económica justificativa presentada recoge todos los gastos e ingresos relacionados con el objeto de la actividad o proyecto subvencionado, teniendo los mismos fiel reflejo en la contabilidad de esta entidad / persona física con actividad empresarial.
- 2.º Que para la misma finalidad para la que ha recibido ayuda del ICAS:
 No ha recibido ninguna otra ayuda ni patrocinio de otras entidades públicas o privadas.
 Ha recibido ayudas de otras entidades públicas o privadas, con la procedencia e importe que se indican en la relación detallada de ingresos presentada en la presente cuenta justificativa.
- 3.º Que la suma de las subvenciones, ayudas, ingresos, recursos y patrocinios recibidos para el desarrollo de la actividad subvencionada no ha superado el coste total de dicha actividad.
- 4.º Que el importe de la cuantía concedida por el ICAS no supera el 70% del coste total de la actividad subvencionada, como consta en el balance totalizado de gastos e ingresos.
- 5.º Que los fondos percibidos se han ejecutado íntegramente, conforme a los términos en que fueron solicitados, habiéndose aplicado en su totalidad a la finalidad para la que fue concedida la subvención.

Lo que se hace constar a los efectos previstos en las Bases Reguladoras y Convocatoria de las *Subvenciones a Proyectos e Iniciativas Culturales* correspondiente al año 2022, así como en los artículos 19 y 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, a

(fecha y firma de la persona física beneficiaria o representante legal de la entidad beneficiaria)

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Instituto de la Cultura y Artes de Sevilla
Servicio/Unidad	Dirección General de Cultura
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Subvenciones públicas en concurrencia competitiva destinada a espacios escénicos, musicales y galerías de arte, fomento de lectura en librerías, e iniciativas y proyectos culturales
Finalidad	Sostener e impulsar el desarrollo de las programaciones culturales, de los espacios escénicos, musicales y galerías de arte, de las actividades de fomento de la lectura; el desarrollo de las iniciativas y proyectos culturales, estimulando la creación, producción y gestión cultural local, su libre expresión y diversidad, su acercamiento a la ciudadanía, profesionalización de los trabajos culturales, buenas prácticas en la gestión y la proyección de artistas y agentes culturales
Legitimación	El tratamiento es necesario para la realización de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
Destinatarios	Interesados legítimos.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía C/ Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en :
<https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>